

Convocatoria Pública Nacional No. FIDEPROES-CDSV-CPE-0013/2024

**FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
No. BP3617 "FIDEPROES"**

JUNTA DE ACLARACIONES

RELATIVA A LA CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. FIDEPROES-CDSV-CPE-0013/2024, CORRESPONDIENTE A CONSTRUCCIÓN DE CARRIL DE DESACELERACIÓN EN LA CARRETERA A COLOMBIA SOBRE VIA DE FFCC, SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:30 horas del día 10 de junio del 2024, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para el procedimiento de referencia, encontrándose reunidos en la sala de juntas de este Fideicomiso, ubicada en el piso 28, de la Torre Administrativa, en la calle de Washington, número 2000 oriente, colonia Obrera, de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en representación del Ing. José Francisco Gutiérrez Cantú, Director General de FIDEPROES, de acuerdo al oficio DG-FIDEPROES 57/2024; el C. Joel Flores González, Jefe de Licitaciones de este Fideicomiso, Ing. Guillermo Gerardo Gil Moreno, Director de Infraestructura de Fideproes, la Lic. Margarita Ibarra Heredia, Analista Jurídico y participando en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León, la Arq. Diana Luisa Martínez Rivera y los participantes de dicho procedimiento, cuyas firmas se encuentran en esta Acta; procediendo a dar inicio a la Junta de Aclaraciones relativa a la Convocatoria Pública No. **FIDEPROES-CDSV-CPE-0013/2024, CORRESPONDIENTE A CONSTRUCCIÓN DE CARRIL DE DESACELERACIÓN EN LA CARRETERA A COLOMBIA SOBRE VIA DE FFCC, SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN**, derivado del Acuerdo Quinto del Acta de la Sesión del Comité Técnico de FIDEPROES celebrada el día 28 de abril de 2023 donde se aprueba el proyecto, y de conformidad con lo establecido en las Bases del Procedimiento de referencia; acorde a lo dispuesto en las Cláusulas Sexta y Décima Segunda numerales 30, 31, 32, 33, 47, 49 y 50 del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de creación del Fideicomiso, Primera y Segunda del Quinto Convenio modificadorio al contrato de creación de fideicomiso, y a los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9, 18, 22, 24 fracción I, 29 fracción III, 32 fracción II, 37 párrafo quinto y demás relativos a la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, se da inicio a la sesión de Aclaraciones con la lista de asistencia de los participantes, misma que se anexa a la presente Acta. Acto seguido se les da a los participantes la siguiente información:

De conformidad con lo establecido en el punto 2.3. de las bases del presente procedimiento y con fundamento en lo señalado en el artículo 32 fracción XVI de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, la visita de los trabajos se llevó a cabo el día 06 de junio de 2024, a las 14:00 horas con punto de reunión en : Carretera a Colombia Km. 24, Agrarista, Salinas Victoria, Nuevo León, C.P. 65500, cruce

Página 1 de 3

Convocatoria Pública Nacional No. FIDEPROES-CDSV-CPE-0013/2024

con vías del Ferrocarril, bajo el PSV existente.; a la visita asistieron los representantes de las siguientes empresas:

NOMBRE DE EMPRESA	NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE
CONSTRUCTORA MONTEMAYOR CHAPA SA	ING DIEGO MONTEMAYOR
CONSORCIO CONSTRUCTIVO ROGATI, SA DE CV	ALEJANDRO ARENAS
DESARROLLO URBANO E INMOBILIARIO DEL BOSQUE, SA DE CV	JOSE GUADALUPE SALAS
PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES GARCAN, SA DE CV	JOSE LEON

Se continúa informando que el Ing. Guillermo Gerardo Gil Moreno, Director de Infraestructura de Fideproes, es la persona designada para dirigir la visita, estuvo con los representantes de las empresas participantes durante la explicación de los trabajos que se desarrollarán, dando por terminada la visita a las 15:00 horas del día de su inicio.

Acto seguido, se procede a iniciar la sesión de Aclaraciones con la lectura a las preguntas presentadas por los representantes de las empresas participantes, las cuales se anexan a la presente Acta como parte integrante de la misma, procediendo a dar respuesta a las preguntas de referencia:

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES NO PRESENTARON PREGUNTA ALGUNA

Se hace del conocimiento a los participantes que las respuestas, aclaraciones, modificaciones y anexos que se entregaron en este acto dentro de la presente sesión, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, en este mismo acto se entrega copia a las empresas participantes de la presente Acta, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 fracción II segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y se pone a disposición de los interesados en las oficinas de la convocante y en la página www.fideproesnl.gov.mx.

Con lo anterior, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, firmando el Acta correspondiente quienes en ella participan y así quisieron hacerlo, entregándose copia de esta a sus participantes, para constancia y demás efectos legales; así mismo, en este acto manifiestan su consentimiento para que la misma sea publicada en el portal oficial de este Fideicomiso en internet, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 84 y 95 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos Técnicos generales para la publicación, homologación y

Convocatoria Pública Nacional No. FIDEPROES-CDSV-CPE-0013/2024

estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y anexos.

**POR EL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS No. BP3617
"FIDEPROES"**

No Asisto

ING. GUILLERMO GERARDO GIL MORENO
Director de Infraestructura de Fideproes

C. JOEL FLORES GONZÁLEZ
Jefe de Licitaciones

No Asisto

LIC. MARGARITA IBARRA HEREDIA
Analista Jurídico

ARQ. DIANA LUISA MARTÍNEZ RIVERA
Representante de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental

"Este protocolo suscribe con la presente acta en calidad de
testigo exclusivamente, sin otorgar fe alguna, por
parte de este Órgano de Control la debida ejecución del
proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva
el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obra
Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León para
interponer cualquier recurso que proceda en cada una de las etapas de la obra pública."

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

ING. JOSE LOUIS ROMERO
CONSTRUCTORA MONTEMAYOR
CHAPA SA

Jorge Alejandro Arenas C
CONSORCIO CONTRACTIVO
ROGATI, SA DE CV

DESARROLLO URBANO E
INMOBILIARIO DEL BOSQUE, SA DE
CV





PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES
GARCAN, SA DE CV

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Junta de Aclaraciones de fecha 10 de junio de 2024 correspondiente a la Convocatoria Pública Estatal No. FIDEPROES-CDSV-CPE-0013/2024.

**LISTA DE ASISTENCIA
JUNTA DE ACLARACIONES**

**RELATIVA A LA CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. FIDEPROES-CDSV-CPE-0013/2024,
CORRESPONDIENTE A CONSTRUCCIÓN DE CARRIL DE DESACELERACIÓN EN LA CARRETERA
A COLOMBIA SOBRE VIA DE FFCC, SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN**

Monterrey, Nuevo León a 10 de junio de 2024

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIOS, RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMA
CONSORCIO CONSTRUCTIVO ROGATI	Jorge Alejandro Arenas R
Desarrollo Urbano e Inmobiliario del Bosque, S.A de CV. Jose Guadalupe Salazar Salazar	
Pavimentos y Construcciones García, SA de CV Jesus Hdez. Solis	
CONSTRUCORA MONTEMAIOR CHAPA ING. Jose Luis Romero	
Jael Flores 621 Fideproes	
Arg. Diana Luisa Mtz Rivera Contraloría y Transparencia Gubernamental	